Aplazado el juicio contra 20 militantes del SAT por la acción de Mercadona en 2012

LA HAINE - ANDALUCÍA :: 05/09/2019

El juicio por la acción de reapropiación de alimentos básicos llevada a cabo en el Mercadona de Écija en 2012 ha sido aplazado a febrero de 2020

Esta mañana estaba fijada la celebración del juicio a 20 militantes del Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) por la acción que llevaron a cabo en Agosto de 2012 en el supermercado Mercadona de Écija y durante la cuál expropiaron varios carros de la compra con alimentos de primera necesidad, que posteriormente donaron a familias sin recursos.

La cadena de supermercados acusa a los sindicalistas de "robo con fuerza" y pide penas de año y medio de prisión para cada un@ de l@s 20 militantes.Una concentración frente a los juzgados de Sevilla ha contado con la participación de alrededor de un centenar de sindicalistas y solidari@s que han arropado a l@s acusad@s.

Finalmente el juicio ha sido aplazado y se celebrará los días 12 y 13 de febrero de 2020. Oscar Reina, secretario general del SAT resumía así en su cuenta de Facebook este aplazamiento:

Han suspendido el juicio por la Expropiación de Alimentos de Primera Necesidad en el Mercadona, para febrero del 2020. Esta justicia es un cachondeo, nos molesta, nos detiene, trata de meternos miedo, y luego suspende sus propias convocatorias porque son convocadas de manera irregular, mal y tarde. Pues les tengo que decir una cosa, me siento muy orgulloso de aquella acción, porque era, es y será justo siempre denunciar la pobreza, el paro y la precariedad. No me arrepiento de nada. Y seguiremos luchando, ocupando y trabajando fincas, parando desahucios, expropiando alimentos y lo que haga falta, hasta que haya justicia. Hasta que la Dignidad sea costumbre. Aquí no se rinde nadie. Viva Andalucía Libre.

Info relacionada:

Óscar Reina (SAT):En ningún caso hubo robo ni hubo violencia como nos acusan.Pediremos la absolución x Boro LH

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/aplazado-el-juicio-contra-20